**Human Rights Council**

**4 OEIGW on transnational corporations and other business enterprises with respect to human rights**

15 – 19 October 2018

Item 4 – Article 10 (Legal Liability)

Declaración Oral del Cacique André Karipuna

Señor Presidente-Relator,

Mi nombre es André Karipuna, cacique del pueblo Karipuna, del Estado de Rondônia, en Brasil. Mi pueblo fue alcanzado por el proceso de extracción y exportación de caucho a mediados del siglo XX, período en que mis antepasados ​​sufrieron grandes masacres. Después del contacto, en la década de 1970, fuimos reducidos a sólo ocho personas.

Nuestra tierra fue reconocida y demarcada por el Estado brasileño en los años 1990. Desde entonces, vimos recuperando nuestra población y hoy somos cincuenta y ocho personas.

Sin embargo, una vez más, estamos sufriendo un proceso de invasión, loteo, venta y apoderamiento ilegal en nuestro territorio. La madera retirada ilegalmente de nuestro territorio está siendo vendida por empresas locales a otras regiones del país y, muy probablemente, a otros países. Más de once mil hectáreas de nuestro territorio ya han sido completamente deforestadas y están siendo preparados para la cría de ganad

No quiero ver a mi pueblo sufrir las mismas masacres sufridas en décadas pasadas. No puedo aceptar que mi pueblo y los parientes indígenas aislados que viven en el interior de nuestro territorio seamos víctimas de un genocidio. Hemos hecho muchas denuncias junto a diferentes órganos públicos del Estado brasileño, responsable constitucionalmente por la protección de nuestro territorio, pero eso no ha sido suficiente para que medidas eficaces sean adoptadas para impedir el robo de nuestras tierras y de nuestros bosques.

Por eso, vengo hasta esta sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Empresas Transnacionales y otras Empresas de Negocios con respecto a los Derechos Humanos para afirmar, con mi testimonio de vida, la urgente necesidad de la ONU de adoptar mecanismos para castigar, civil y criminalmente, empresas nacionales y transnacionales que violan derechos humanos en los territorios donde actúan, de acuerdo con el Articulo 9 de este borrador.

Asimismo, es vital para nuestra vida que el Artigo 9, acerca de prevención, refuerce una obligación del Estado de proteger para proteger las tierras ocupadas por pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales contra invasión y explotación de recursos naturales por parte de las empresas.

Muchas gracias.